



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2017-00850-00
Demandante	BBVA S.A.
Demandado	MARIA ELENA BATISTAS MERCADO

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra anexo al expediente memorial de cesión de crédito presentado por la parte ejecutante BBVA S.A., a favor de SISTEMCOBRO S.A.S.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, junio 3 de 2022.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. JUNIO TRES (3) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa el despacho memorial "Cesión de Crédito" presentado por la parte Ejecutante BBVA S.A.S., a favor de SISTEMCOBROS S.A., el Despacho aceptará tal como fue solicitado.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

- 1.-) ADMITASE** la CESION DE CREDITO, presentado por el Ejecutante BBVA S.A.S.. NIT: 860.003.020 – 1.
- 2.-) RECONOZCASE** al Cesionario SISTEMCOBROS S.A.S. NIT: 800.161.568 – 3., como titular del crédito que la correspondía al Cedente, dentro del presente proceso.
- 3.-) TENGASE a la Dra. ALJANDRA TORRES ARROYO,** identificado con C. C. No.1.045'714.708., y TP No.275.732 del C. S. de la Judicatura., como apoderado judicial del Cesionario SISTEMCOBROS S.A.S., en los y términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.074

Hoy junio 6 de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO